

**INFORME**  
**INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN**  
**DE LA EMERGENCIA DEL**  
**COVID-19**

# **1- DIAGNÓSTICO**

## **1.1 ANTECEDENTES.**

Con Fecha cinco de marzo del presente año, el presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros, emitió el Decreto Gubernativo Numero 5-2020, mediante el cual se declara el estado de calamidad pública, por el plazo de treinta días en todo el territorio nacional, como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la epidemia del Coronavirus (Covid-19) como emergencia de salud pública de importancia Internacional y el plan para la prevención, contención y respuesta a casos de coronavirus (Covid-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Que el estado de Calamidad pública tiene por objeto evitar consecuencias mayores ante cualquier calamidad que azote el país y/o determinada región, siendo que el virus mundial conocido como COVID-19 se ha propagado por todo el mundo, sin tener hasta el momento un tratamiento acorde para contrarrestarlo y causando a la presente fecha la perdida de muchas vidas humanas, por lo que se hace impostergable determinar medidas que permitan salvaguardar la vida de los habitantes de la República.

## **1.2 DERECHOS RESTRINGIDOS**

El decreto restringido los derechos constitucionales reconocidos en los Artículos 5 (Libertad de Acción), 26 (Libertad de Locomoción) ,33 (Derecho de Reunión y Manifestación) y 116 (Regulación de la Huelga para trabajadores del Estado), de la Constitución Política de la República de Guatemala

## **1.3 CODIGO MUNICIPAL**

Capitulo 1, articulo 7, 67 de las acciones y toma de decisiones de las municipalidades como institución autónoma y autoridad local.

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1.4 AREA DE INFLUENCIA**

Derivado de las disposiciones que el Gobierno de la República de Guatemala ha decidido con relación a la emergencia del COVID-19, la Municipalidad de Barillas ha programado y coordinado acciones con Instituciones Gubernamentales involucradas en esta emergencia con el propósito de resguardar y prevenir a la población que comprenden los límites territoriales del municipio de Barillas con protocolos y procedimientos sanitarios para contrarrestar la propagación del COVID-19.

## **1.5 CARACTERIZACIÓN GEOGRAFICA**

Barillas es un municipio ubicado al norte del departamento de Huehuetenango, Guatemala, como se conoce fue fundado en el año de 1888, según Decreto del General Manuel Lisandro Barillas Bercián, entonces presidente de la República de Guatemala. La cabecera municipal de Barillas está ubicada en una pequeña planicie de la Sierra de los Cuchumatanes en el borde del norte del Río Cambalam, se encuentra en una localización geográfica de 15° 48' y 05" **latitud norte** y 91° 18' y 45" longitud oeste, a una altitud de 1,450 metros sobre el nivel del mar. Huehuetenango está conformado por 33 municipios, dentro de los cuales se encuentra Barillas. Es el municipio más grande en extensión territorial y en número de habitantes y a pesar de su pobreza en la mayoría de sus habitantes es el más importante por su influencia en la economía del departamento.

El municipio de Barillas cuenta con una extensión territorial de 1112 Km<sup>2</sup>, encontrándose a 150 Km de distancia de la cabecera departamental de Huehuetenango, sus colindantes son al NORTE con México, al SUR con Santa Eulalia y Soloma, al ESTE con San Mateo Ixtatán y al OESTE con Playa Grande, Chajul y Nebaj el Quiche, el casco urbano lo integran 17,365 habitantes aproximadamente de los cuales 8,856 son mujeres y 8509 son hombres integrado por 2,894 familias el porcentaje aproximadamente está dividido por la población de las culturas ladina, Q'anjob'al, Chuj, Mam, Akateko, Tacaneco y otros.

## **1.6 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

Los habitantes del municipio de Barillas se dedican a la agricultura, comercio formal e informal, profesionales, albañilería, herrería, cerrajería, jornaleros entre otros, a fin de obtener ingresos y cubrir sus necesidades básicas para poder llevar el sustento diario a la familia. Las principales actividades económicas son las agrícolas, Las cosechas más importantes son maíz, frijol, café, cardamomo, caña para el proceso de panela, hortalizas, frutales y otros cultivos que generan el bienestar de la población a través de los comerciantes que dan su tiempo para realizar este oficio. El maíz se cultiva casi en todo el municipio y regularmente se realizan dos siembras al año.

## 2.0 ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

### 2-1 Ministerio de Salud.

- a- Se coordinó con el Centro de Salud para los puestos de prevención siendo así el primer municipio en realizarlo, instalando puestos de control en las salidas y entradas del municipio de Barillas, específicamente en el casco urbano debido al ingreso y egreso de personas por las múltiples actividades que se realizan tanto administrativas, bancarias, comerciales y agrícolas, tomando en cuenta las medidas que adoptó el Gobierno Central, se iniciaron los procesos de protocolo sanitarios para resguardar la salud de los habitantes del municipio de Barillas.
  
- b- En total se instalaron cuatro puestos de control.
  - El Mirador
  - Aldea Nuevo Manantial
  - Aldea San Francisco Momonlac
  - Aldea Nueva Reforma Santo Domingo, siendo estos 2 últimos en las fronteras con México.
  
- c- se brinda el apoyo con los siguientes insumos y equipo al Centro de Salud.
  - ocho (8) termómetros
  - treinta (30) trajes de Polipropileno
  - cien (100) guantes
  - traslado de personal (motocicleta, carro, combustible), Toldos, Alimentación (tiempos de comida, almuerzo y cena).



Figura 1: puesto de control aldea Nueva Reforma Santo Domingo



Figura 2: puesto de control en El Mirador



Figura 3: entrega de termómetros



Figura 4: entrega de trajes Polipropileno



Figura 5: entrega de guantes.

## 2.2 Mejoramiento de Infraestructura en inmueble para esta emergencia covid-2019

a- Remodelación del Hospital San Vicente de Paul, así como circulación del mismo



Figura 1: remodelación del hospital San Vicente de Paul

## 2.3 Instituciones de Seguridad

### Ejército de Guatemala

- a- Traslado de personal de relevos en la franja limítrofe con México, cierre de fronteras y en puntos ciegos para evitar el ingreso de indocumentados de otros países, se brinda el apoyo con combustible y alimentación.

### Policía Nacional Civil.

- a- Se coordinó con la institución para fortalecer el toque de queda, en factor seguridad impuesto por el Gobierno Central debió a la emergencia del **COVID-19**, se les ha brindado apoyo para el traslado de los elementos con **combustible, insumos, llantas y alimentación.**

### b- Bomberos Voluntarios.

Se coordinó y se brindó el aporte de insumos a la institución de Bomberos Voluntarios

- a- se le ha apoyado con **cloro, combustible, compra de bomba para la desinfección** en los lugares públicos del casco urbano del municipio de Barillas, Huehuetenango.



Figura 1: entrega de cloro en galones a bomberos municipales.





Figura 2: entrega de cloro en toneles para la desinsectación.

## 2.5 COCODES

- a- Se coordinó la compra y entrega de quintales de maíz a familias de escasos recursos (precio de mercado) en los primeros días de calamidad impuesto por el Gobierno Central.
- b- Se ha brindado apoyo con algunos tiempos de alimentación, en algunas ocasiones combustible, y desinfectante amonio cuaternario para atender los procedimientos de protocolo sanitario en vehículos.

## 2.6 Casa de asilo al migrante.

- a. Remodelación del edificio del Rastro en el vivero Municipal, para Cuarentena de amigos migrantes, siendo este un lugar apto y con los servicios básicos.
- b- Se coordinó con la Empresa Tigo para gestionar el servicio de Internet.
- c. de parte de la Municipalidad se les está dando alimentación al hermano migrante que no tiene quien le proporcione.
- d- remodelación del edificio del Rastro en el vivero Municipal, para Cuarentena de amigos migrantes, siendo este un lugar apto y con los servicios básicos.



Figura 1: construcción de cabañas para emigrantes en cuarentena.

## 2.7- Población en general

- a- Se sostuvo reunión con instituciones bancarias para brindar el apoyo con los procedimientos administrativos y pagos correspondientes para no afectar a los vecinos con créditos.
- b- Capacitación, orientación y concientización por parte del Alcalde Municipal y Consejo a los diferentes regiones que conforman la población del municipio de Barillas, sobre las medidas sanitarias implementadas por el ministerio de salud y el Gobierno Central, sobre el **COVID-19**.
- c- Visita a la población por parte de los empleados municipales impartiendo capacitación y orientación sobre procedimientos sanitarios para evitar el contagio y resguardar la salud de cada uno de los pobladores.
- d- Publicidad a través, de:
  - ✓ Mantas
  - ✓ Spot
  - ✓ videos e información sobre el **COVID-19**, y los procedimientos sanitarios, para resguardar la salud de la población.
- e- Suministros de insumos para la desinfección de manos, con la aplicación de alcohol en Gel, en ingresos en áreas públicas, como plazas y mercados.
- f- Se conformo una comisión para la desinfección de áreas públicas como:
  - Mercados (3),
  - Hospital (1)

- Centro de Salud (1)
  - Municipalidad
  - áreas de aislamiento, calles y avenidas;
- g- se brindó apoyo con:
- 5 toneles de 55 Gl. de Cloro
  - Compra de Alcohol
  - abastecimiento de mascarillas a empleados municipales que fueron asignados a alguna comisión.



Figura 1: Capacitación, orientación y concientización por parte del Alcalde Municipal y Consejo a los diferentes regiones que conforman la población del municipio de Barillas.



Figura 2: empleados municipales impartiendo capacitación y orientación sobre procedimientos sanitarios para evitar el contagio y resguardar su salud.



Figura 3: comisión encargada de desinfectar áreas públicas como: Mercados (3), Hospital (1), Centro de Salud (1), Municipalidad, áreas de aislamiento, calles y avenidas.



Figura 4: sanitización de calles del municipio

## Áreas Públicas.

- a- Logística en la recuperación de espacios públicos tales como:
  - Plazas
  - Calles y Avenidas.
- b- Cierre del Parque, Centros Turísticos para evitar aglomeración de personas con el propósito de evitar el contagio y propagación del **COVID-19**.



Figura 1: cierre de parque central.

## 2.8-Sector Transporte.

Se sostuvo una reunión con transportistas urbano y extraurbano y carga pesada para tratar temas sobre el estado de calamidad y el toque de queda, medidas impuestas por el Gobierno Central para evitar el contagio del **COVID-19**.

Se descentralizó el ingreso de vehículos con cuatro personas a bordo solo para la compra de alimentos de sus comunidades por región a través de pik up.

Por la necesidad de movilización de personas en el casco urbano y comunidades aledañas se optó sostener reuniones con representantes de tuctucqueros, tomando en consideración las medidas sanitarias:

- poner entre el piloto y el pasajero un nylon transparente
- contar con atomizador
- se quitaron las lonas para la ventilación y circular con un solo pasajero abordo.
- Además se establecieron 15 terminales de estacionamientos para descongestionar la movilización de las personas. De la totalidad de tuctuc registrados se establecieron tres grupos de circulación a cada tres días.



Figura 1: reunión de transportistas.



Figura 2: ingreso de vehículos con cuatro personas a bordo solo para la compra de alimentos de sus comunidades por región a través de pik up.

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN MUNICIPAL**

- En el sector de Mercados se realizó la redistribución de las ventas y readecuación de espacios, se asignó personal permanente (tiempo de la emergencia), para resguardar la bioseguridad de las personas que hacen uso de estos espacios para prevenir el contagio del **COVID-19**.
- Traslado de comerciantes a plazas temporales con la supervisión de una comisión para resguardar y velar los procedimientos sanitarios horarios estipulados de (4:00am a 13:00Pm), se brindó apoyo con 32 empleados municipales para el traslado de las ventas a otros lugares asignados, se utilizó vehículos y combustible
- Sectorización y regularización de espacios para comerciantes y compradores, se realizó la distribución de la siguiente manera:
  - Plaza Santa Elena

- Plaza Don Pepe
  - espacios temporales en el Palacio Municipal.
- Se habilitó un centro de acopio de alimentos para dar asistencia a familias más vulnerables.
- Gestión para la compra de dos túneles de desinfección los cuales cuentan con certificado por parte del Ministerio de Salud.
- Entrega de mascarillas a grupos de mujeres de diferentes comunidades.



Figura 1: se habilitó un centro de acopio.



Figura 2: descentralización de mercados.

### 3.0 PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN

Coordinación para la habilitación del Centro de Operaciones para Emergencia –COE-, para la gestión de los diferentes programas por parte del Gobierno Central para dar atención a las comunidades que conforman el Municipio de Barillas, Huehuetenango con relación a la emergencia del **COVID-1**



Figura 1: reunión de COE

### 4.0 RESULTADOS

Con las acciones que se han realizado a través de las medidas que ha impuesto el Gobierno central con relación al **COVID-19**, se han obtenido los siguientes resultados.

- 1- Se han regularizado las aglomeraciones de personas en lugares públicos.
- 2- La población en general a través de las acciones que ha realizado la municipalidad ha logrado entender la problemática de la enfermedad y han tomado las medidas sanitarias con responsabilidad.
- 3- Un 95% de la población usa las mascarillas para evitar el contagio del **COVID-19**
- 4- Lo más importante que se tiene 0 casos comunitarios positivos del COVID-19 en el Municipio de Barillas, Huehuetenango.
- 5- Atienden las medidas impuestas por el Gobierno Central.
- 6- Se les ha prestado atención a familias con emergencias.